



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DEL JURADO DEL II CERTAMEN ARTÍSTICO “AMIGOS DE LOS ANIMALES”, MODALIDAD FOTOGRAFÍA.**

**CONVOCATORIA 2023**

Mediante Orden DSA/1206/2021, de 3 de noviembre, se crean los Premios Nacionales Artísticos «Amigos de los Animales» y se establecen sus bases reguladoras.

Con fecha 26 de mayo de 2023, se dicta Resolución de la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se convoca el II Certamen artístico “Amigos de los Animales”, modalidad fotografía.

El artículo 10 de esta Resolución establece:

*Artículo 10. Valoración de las candidaturas*

- 1. La valoración de las solicitudes admitidas tras la revisión administrativa se realizará en una única fase, de acuerdo con los criterios de valoración de esta Resolución.*
- 2. La valoración se realizará por un jurado, con la siguiente composición:*
  - a) Presidente: la persona titular de la Dirección General de Derechos de los Animales*
  - b) Vocales: dos artistas o críticos de arte de reconocido prestigio en la materia objeto de la convocatoria y dos representantes de las organizaciones colaboradoras con el programa «Eres responsable» del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.*
  - c) Secretario/a: actuará como Secretario del jurado, con voz, pero sin voto, un empleado público de la Dirección General de Derechos de los Animales.*
- 3. Los miembros del jurado serán nombrados por resolución de la persona titular de la Dirección General de Derechos de los Animales, y estarán sometidos al régimen de abstención y recusación previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de diciembre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
- 4. El funcionamiento del Jurado se ajustará al régimen de los órganos colegiados regulado en la sección 3.ª, capítulo II, título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
- 5. Para conformar la Comisión de Valoración se promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*

En virtud de lo anterior

CORREO ELECTRÓNICO: [dgderechosanimales@mdsocialesa2030.gob.es](mailto:dgderechosanimales@mdsocialesa2030.gob.es)

DIRECCIÓN POSTAL Y REGISTRO:  
Paseo del Prado, 18 - 20  
28071 Madrid





## RESUELVO

Nombrar, como miembros del jurado del II Certamen artístico "Amigos de los Animales", modalidad fotografía, a los siguientes miembros:

### VOCALES

- Sra. D<sup>a</sup> AURE FARRAN LLORCA
- Sra. D<sup>a</sup> ANA DELGADO PRADO
- Sr. D. CARLOS ALFONSO LÓPEZ GARCÍA
- Sr. D. RAFAEL DOCTOR RONCERO

### SECRETARIO

- Sr. D. ALBERTO ALONSO MARTÍNEZ

Madrid,

EL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

